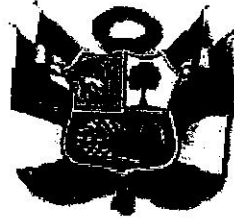


MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista



15 JUN 2022

Srta. Lisette VARGAS  
FEDATARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 08 de Junio de 2022

Visto, el expediente con registro N° 13308-2022, que contiene el Informe N° 65-2022-OP-N°104-ESCYR-HNDM, sobre Asignación de Funciones de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 604-2021/OP/HNDM, de fecha 04 de octubre de 2022, se resuelve asignar a la Licenciada **Piedad Esperanza URBANO MORALES**, Enfermera, Nivel ENF - 13, con registro CEP N° 024490, Especialista en Enfermería Materno Infantil con mención en Neonatología, con registro REE N°008029, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa de Servicio, del Servicio de Neonatología del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Informe N° 095-DE-HNDM-2022, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a la Licenciada **Piedad Esperanza URBANO MORALES**, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación de la Directora Adjunta de la Dirección General, a través del Memorandum N° 525-2022-DA-HNDM;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", por lo que resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delegan durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



931

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

15 JUN 2022

///...

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 604-2021/OP/HNDM, a la Licenciada **Piedad Esperanza URBANO MORALES**, Enfermera, Nivel ENF - 13, con registro CEP N° 024490, Especialista en Enfermería Materno Infantil con mención en Neonatología, con registro RNE N° 008029, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefa de Servicio, del Servicio de Neonatología del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a la Licenciada **Piedad Esperanza URBANO MORALES**, Enfermera, Nivel ENF - 13, con registro CEP N° 024490, Especialista en Enfermería Materno Infantil con mención en Neonatología, con registro RNE N° 008029, la responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Daniel F. ALVAREZ BERGARAY  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración



Interesada  
Legajo  
Archivo